



RESOLUCIÓN N° 0341-2013-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0605-2012-CU-UNALM, de Fecha 28 de Diciembre 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto Asignado por Ley N°29951 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013";

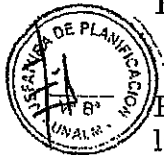
Que, al 15 de Julio 2013 se emite la Resolución Número 0287-2013-UNALM, en su Artículo Primero se acepta la donación efectuada por la Empresa Nexa Equipamiento y Servicios S.A.C. equivalente a Once Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.11,000.00), monto que será destinado para completar el equipamiento del laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular (IIBBM) de la UNALM;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N°28411 Literal a) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de Once Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.11,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		
Fuente Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 18 Donaciones y Transferencias	
(A nivel de fuente de financiamiento y partida del ingreso)		
Nuevos Soles		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.5	Otros Ingresos Presupuestarios	11,000
1.5.4	Transferencias Voluntarias Distintas a Donaciones	11,000
1.5.42	Transferencias de Capital Voluntarias Distinta de Donaciones	11,000
1.5.42	Transferencias De Capital Voluntarias Distintas De Donaciones	11,000
1.5.42.11	Transferencias Voluntarias De Capital De Personas Jurídicas	11,000
Total ingresos		11,000





RESOLUCIÓN N° 0341-2013-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2013

-2-

EGRESOS	
Sección Primera	Gobierno Nacional
Programa	0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	3000403 Programa de Fortalecimiento de Capacidades y Evaluación
Actividad	5003199 Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pre-Grado
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	
(en nuevos soles)	

GASTO DE CAPITAL



2.6 Adquisición de Activos no Financieros	11,000
Total Gasto de Capital	11,000
TOTAL PLIEGO	11,000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina, solicitara a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Administrativa de Planificación - Departamento de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria la Molina instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 Ángel Fausto Becerra Pajuelo
 SECRETARIO GENERAL



 Jesús Abel Mejía Marcauzco
 RECTOR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000305

(EN NUEVOS SOLES)

030

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/08/2013

DOCUMENTO : 219 / 0341-2013-R-UNALM

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/08/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporaciones de donación de la empresa NEXO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS, destinada al financiamiento de un
 TIPO PROCEDENCIA : microscopio para el Instituto de Bioquímico
 TIPO RECURSO : Donaciones
 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
0066	3000403	5003199	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		
0035	0077394	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y						
13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	11,000
2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	11,000
2.6	3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO			0	11,000	
2.6	3	2	4	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS		0	11,000	
2.6	3	2	4	2	EQUIPOS	0	11,000	
TOTAL								11,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
1.5	OTROS INGRESOS							0	11,000
1.5	4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES					0	11,000	
1.5	4	2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES			0	11,000		
1.5	4	2	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTAS DE DONACIONES		0	11,000		
1.5	4	2	1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS		0	11,000		
TOTAL							0	11,000	

